FUNDAMENTOS

En la formación de profesionales en general, las prácticas parauniversitarias y la paulatina inserción en el medio social del que se nutrirá su desempeño laboral, son el sustento de una plataforma de lanzamiento sólida para su futuro.

Esta es una tendencia mundial imperante en la formación y capacitación de profesionales. El contacto con la realidad, en paralelo con la formación de los claustros, permite al alumno imbuirse, desde su propia práctica, de metodologías y estrategias, a la vez de ampliar el campo cognitivo del profesional en formación.

En nuestra provincia, merece especial atención la experiencia llevada adelante en la emisora F.M. 89.1 Antena Libre, fundada en el año 1987 con el aporte financiero de un subsidio proveniente de los Países Bajos, creada como organismo de extensión parauniversitaria de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en la sede General Roca de la Universidad Nacional del Comahue.

Desde esa fecha y hasta la actualidad ha cumplido un rol fundamental en lo que se refiere a la formación de profesionales, siendo una de las dos únicas radios del país de esas características, conjuntamente con la de la provincia de San Juan.

Antena Libre participó en el Foro de Radios Universitarias Argentinas y en el Foro de Radios Universitarias de América Latina.

Muchos profesionales de la comunicación que hoy se destacan en otros medios radiales y en la prensa escrita, algunos de ellos ocupando puestos jerárquicos, se formaron en esta emisora.

Cabe destacar que ésta no es una radio con fines comerciales, es una radio universitaria, comunitaria, pública y de carácter social, sin otra finalidad que la formación profesional y la comunicación a la sociedad de las problemáticas barriales.

Este tipo de emprendimientos, merecen el reconocimiento de toda la comunidad, puesto que acercan la formación universitaria a la realidad social.

Por ello.

AUTORA: María Magdalena Odarda

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés académico, comunitario, social, educativo a la emisora radial de frecuencia modulada 89.1, Antena Libre, como extensión de la carrera de Comunicación Social que se dicta en la sede General Roca de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.